

DE TÍTERES A CIUDADANOS: LAS REPRESENTACIONES DE “LOS NIÑOS DE LA CALLE” Y EL DESEO DE GOBERNAR (PUERTO RICO, 1860-1920)

Maritza Maymí Hernández

Resumen

En este ensayo se exponen algunas de las maneras en las que durante el último tercio del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, se representó a los sujetos infantiles que *pululaban* por las calles de los centros urbanos de la Isla. Las representaciones de los “niños de la calle” como *títeres*, *vagabundos*, *pilluelos*, *abandonados* y *delincuentes* fueron parte de una compleja red de caracterizaciones y metáforas en las que se anclaron técnicas para la intervención, formación y gobierno de los *niños* y sus familias. La calle se convirtió en un espacio polémico y contencioso sobre el cual se desplegó un discurso disciplinario que intentaba hacer de niños, ‘*ciudadanos*’. Sin embargo, el éxito relativo o el fracaso de los proyectos de gobierno anclados sobre la noción *niños de la calle* dependieron en gran medida de la incorporación, colaboración, resistencia y acomodo de padres, madres, vecinos, niños y niñas. Estos contribuyeron al desarrollo de un discurso moderno, higiénico y moralizador que aspiraba a forjar un mejor futuro para ellos mismos, la familia, la sociedad y la “Nación”.

Palabras clave: niños de la calle, representaciones de la niñez, modernidad, Estado liberal, espacio urbano

Abstract

This essay explores some of the ways in which *street children* were characterized in Puerto Rico during the 1880s and the 1920s. The representations of those children as *títeres* (scalawag), vagabonds, rascals, abandoned, or delinquents were part of a complex set of

characterizations devised during this period as a technique to intervene, mold and govern children and their families. The street became a contested ground in which a disciplinary discourse was deployed in order to transform children into “citizens”. In contrast to other studies on children and childhood, which present social-reform campaigns as means to exercise *social control* of the working classes or subaltern groups, I will strive to demonstrate that the relative success or failures of this campaigns depended on the participation of parents, neighbors, and even children in the development of a modern, hygienic and moralizing discourse that envisioned a better future for oneself, the family, the society and the Nation.

Keywords: street children, representations of childhood, modernity, Liberal State, urban space

El Corregidor de la Ciudad Capital recomendó establecer, en 1860, un Reglamento de aprendizaje de artes y oficios con la intención de *instruir y moralizar* a la juventud que vagaba por las calles. La preocupación del Síndico se debía a las continuas quejas que con *carácter alarmante* ofrecían tanto vecinos del centro urbano, como las autoridades policiales. Según el informe sometido al Ayuntamiento: “los gritos de los niños, sus cantaletas obscenas, la burla que hacen ya al pobre ó al anciano, [y] el crecido número de ellos que se reúnen en cualquier punto por el mas [sic] insignificante motivo” eran indicadores del estado de abandono de los niños de la *clase proletaria* de la Capital.¹ Para las autoridades, la conducta descompasada, imprudente e irrespetuosa “de los niños de la clase proletaria” no sólo servía de *tormento al vecindario*, sino que retaba y servía de *burla a los agentes de policía*.

El informe sentenciaba que los niños de la clase proletaria: “se ejercitan en una práctica cuyas consecuencias son las cárceles y presidios, y que por consecuencia es tiempo ya de aplicar un remedio saludable y eficaz”. En ese contexto, la consigna napoleónica *gobernar es prever* servía de ‘verdad’ en el ejercicio de gobierno que el Reglamento propuesto por

¹ “Sobre establecer en esta Capital un Reglamento de aprendizaje de artes y oficios para instruir y moralizar á la juventud que vaga por las calles”, Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Gobernadores Españoles, 1860, Caja 322.

el Corregidor pretendía alcanzar: influir en la moral pública y garantizar la prosperidad material del país, mediante el gobierno de la niñez de la clase proletaria.

Teresita Martínez-Vergne en su estudio sobre la Casa de Beneficencia ha explorado el tono modernizante del discurso sobre el espacio urbano durante esos años, particularmente en San Juan. Según esta investigadora, los representantes del Estado liberal pretendían tanto regular como reformar las conductas de aquellos grupos que consideraba bajo su supervisión: gente de ‘color’, mujeres, clases trabajadoras, niños y niñas. El espacio ocupado por estos individuos catalogados en oposición a las *gentes decentes*, y que presentaban alguna amenaza a las normas o al orden propuesto por esos discursos liberales, comenzó a ser construido como *problema social* en las últimas décadas del siglo XIX.²

Las nociones sobre el *orden social* producidas por los miembros de la *Junta de Beneficencia* pretendían producir trabajadores, localizar y reformar individuos que transgredían las normas propuestas y formar una nueva generación. Sin embargo, sus estrategias provocaron unas prácticas de vigilancia ligeras, pues se mantenían probos al principio de la no-intervención. En palabras de Martínez-Vergne:

In doing so, they nevertheless invaded the most private of spheres –the family– and for the first time applied their ideas directly to bodies, themselves ‘spaces’ the bourgeoisie sought to construct and represent to assert power.³

No obstante, me parece que uno de los efectos más notables de la focalización de muchos de los miedos, preocupaciones e ilusiones de ese discurso liberal y moderno en los sujetos niños, es que produjo –a fines del siglo XIX– una razón

² Teresita Martínez-Vergne, *Shaping the Discourse on Space (Charity and its Wards in Nineteenth-Century San Juan, Puerto Rico)*. Austin, University of Texas Press, 1999, pp. 156-157. Por otra parte, a través de este ensayo el concepto liberalismo sigue la acepción de Nikolas Rose, quien se apoya sobre los planteamientos filosóficos de Michel Foucault. Para Rose el liberalismo se refiere no a una filosofía política, “sino a una familia de formas de pensamiento de cómo el gobierno debe ejercerse, haciendo énfasis en la importancia de fomentar las capacidades de auto-organización de las esferas del mercado, la sociedad civil, la vida privada y el individuo”. Nikolas Rose, *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. Segunda edición, London & New York, Free Association Books, 1999, pp. xxii-xxiii.

³ Martínez-Vergne, *op. cit.*, p. 158.

de gobierno que proponía y legitimaba la intervención del Estado sobre la “esfera más privada” de la sociedad: la familia. La identificación de la *niñez* como etapa especial de la vida humana y como metáfora del futuro de la sociedad, contribuyó entonces a desestabilizar uno de los principios del liberalismo: el *laissez faire*. En este sentido, las representaciones sobre la calle, sus peligros y las caracterizaciones sobre los niños y niñas que ocupaban ese espacio contribuyeron –entre otros factores– a desestabilizar ese imaginario de no-intervención.⁴

Pretendo entonces exponer algunas de las maneras en las que durante el último tercio del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX, se representó a los sujetos infantiles que *pululaban en las calles*. En ese juego de representaciones, la calle se convirtió, en un espacio polémico y contencioso sobre el cual se desplegó un discurso disciplinario⁵ que intentaba

⁴ Existen varios estudios que plantean un argumento semejante. Por ejemplo, el estudio de Claudia Shaffer sobre el desarrollo del concepto *enfant moralement abandonné* durante la Tercera República Francesa. Véase Claudia Shaffer, *Children in Moral Danger and the Problem of Government in the Third Republic France*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1997. En el caso de Inglaterra, Pamela Horn también sugiere que el paradigma del *laissez faire* en cuanto a la relación entre Estado y familia, se desplazó hacia el intervencionismo luego de 1889, con la aprobación del “Prevention of Cruelty to Children Act”. Véase, Pamela Horn, *Children’s Work and Welfare, 1780-1890*. Cambridge, Cambridge University Press, 1994. En el caso de los Estados Unidos, parte de la historiografía sobre el ‘Movimiento Progresista’ plantea que una de las consecuencias políticas de los movimientos de reforma de la época fue el desplazamiento de la mentalidad del *laissez faire* hacia el intervencionismo estatal. Precisamente las campañas de ‘rescate’ de la niñez que aparecen en los Estados Unidos en el período de 1880 a 1910, se interpretan como parte de ese movimiento de reforma ‘progresista’. Un ensayo que plantea esa transformación del Estado en su relación con la familia es: Michael B. Katz, “Child-Saving”, *History of Education Quarterly*, vol. 26, no. 3, 1986, pp. 413- 424.

⁵ Según Michel Foucault, uno de los efectos de la disciplina y el poder que despliega, es establecer y mantener un orden jerárquico entre los individuos, pues ésta ‘hace’ los individuos, ya que es la técnica específica que los considera como ‘objetos’ ya como ‘instrumentos’ de su ejercicio. Según Foucault, del éxito del poder disciplinario resulta el uso de la “observación jerárquica”, la “valoración normalizante” y la combinación de éstas con la “evaluación”. Véase, Michel Foucault, “The Means of Correct Training”, *Discipline and Punish: the Birth of the Prison*. Segunda edición, New York, Vintage Books, 1995.

Por su parte Rose, en su análisis sobre el desarrollo de las disciplinas ‘psy’ lo que el nombra como el desarrollo del ‘gobierno del alma’, argumenta que la disciplina abarca un modo de existencia individual que induce al auto-examen y la auto-regulación. En palabras de Rose: “Discipline not only consists in a way of organizing social life according to rational thought, exactitude, and supervision, it also embraces a mode of personal existence within such practices. It embraces a mode, a training in the minute arts of self-scrutiny, self-evaluation, and self-regulation ranging from the

hacer de niños⁶, ‘*ciudadanos*’.⁷ Es decir, crear sujetos potencialmente *governables*: instruidos, educados, morales, responsables, autónomos, útiles y productivos a la sociedad.

Sin embargo, ese deseo de crear sujetos gobernables, no implicaba necesariamente una *manipulación* del ser –como sugiere Martínez-Vergne⁸– sino más bien la formación de personas capaces de arrogarse formas de autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones individuales; a la vez que se les pretendía incorporar en nuevas formas de control: privadas, corporatistas y estatales, entre otras posibles.⁹ Las representaciones de los niños de la calle como *títeres*, *vagabundos*, *pilluelos*, *abandonados* y *delincuentes* fueron parte de una compleja red de caracterizaciones y metáforas en las que se anclaron técnicas para la intervención, formación y gobierno de los *niños* y sus familias. Por lo tanto, los *niños de la calle* y los problemas económicos, políticos, sociales y morales asociados a la existencia de estos, fueron representados como parte de los obstáculos que la sociedad puertorriqueña debía vencer para modernizarse. Tales afanes con el orden y el gobierno de la *niñez* emergieron al calor de las transformaciones sociales, económicas y políticas que se desarrollaron en la Isla a partir de la década de 1870. Por ejemplo, la ampliación de liber-

control of the body, speech, and movement in school, through the mental drill inculcated in school and university...” Rose, *op.cit.*, p. 226.

⁶ Aquí utilizo el concepto en masculino a propósito, pues el concepto ‘ciudadano’ está –durante el período que estudio– vinculado y limitado a los sujetos ‘hombres’, aunque desde finales del siglo XIX, se comienza a cuestionar dicha relación/exclusión en cuanto al género.

⁷ Según Rose, la *ciudadanía* denota una igualdad humana básica asociada al concepto de la plena pertenencia como miembro de una comunidad. Este investigador explica que: “As far as children were concerned, while they were no citizens in the sense of having political rights to participate in the exercise of political power, and perhaps were only beginning to gain civil rights necessary for individual freedom such as liberty of the person and right of justice, they had gained social rights”, *Ibid*, p. 124.

⁸ A pesar de que en el análisis de Martínez-Vergne claramente se exponen los proyectos de gobierno que las élites urbanas sanjuaneras perseguían en su afán de controlar y dirigir la niñez de las clases trabajadoras, a mi entender, la autora no complejiza las formas en las que niños y padres colaboran, resisten o contribuyen en la redefinición de dichos proyectos para satisfacer sus necesidades e intereses particulares. Me parece que a pesar de que Martínez-Vergne anuncia un análisis partiendo de las nociones de Foucault sobre el poder y el gobierno, parece existir en su estudio una tensión entre el análisis discursivo y las perspectivas de ‘control social’. Según la perspectiva de ‘control social’, los proyectos dirigidos hacia el ‘rescate’ y ‘protección’ de la niñez, se articularon y fueron resultado de estrategias de ‘manipulación’ o ‘control’ de las clases medias y privilegiadas.

⁹ Estas ideas surgen de la reflexión y el análisis de Rose, *op. cit.*

tades individuales, la abolición de la esclavitud y el régimen de la libreta, la expansión de la producción de monocultivos para la exportación y el florecimiento de los espacios urbanos.

La búsqueda de empleos en los sectores de servicios y comerciales, así como el poco acceso a la tierra fueron algunas de las razones que motivaron a varios puertorriqueños y puertorriqueñas a desplazarse del entorno rural hacia el urbano. Aunque durante el siglo XIX la “vida urbana giraba alrededor de una Plaza Pública, del Ayuntamiento y la Iglesia Católica”, según indica el historiador Mario R. Cancel, los puestos de venta improvisados como las mondonguerías en La Perla de San Juan, las pulperías, las licorerías, los talleres de costura y de tabaco, entre otros, se convirtieron tanto en espacios de trabajo como de sociabilidad. La creación y ampliación de estos espacios, creó oportunidades y dinámicas que dieron otro matiz a la vida urbana.

La presencia de un mayor número de personas de las clases populares y “de color” en las calles de los pueblos desarrolló nuevas ansiedades sobre el orden entre la población de clases medias y los administradores coloniales, quienes se veían a sí mismos como “gentes decentes”. De esta forma, durante el último tercio del siglo XIX fueron apareciendo nuevos códigos de orden público, campañas higiénicas, instituciones de encierro y beneficencia, y proyectos de reforma social. Estos estuvieron orientados hacia el desarrollo de un orden social, muy particularmente, en el emergente entorno urbano.

En este contexto, la modernidad implicaba tanto la transformación de las estructuras económicas y políticas de la Isla, como de las costumbres y el modo de vida de los puertorriqueños. Por tal razón, los niños y las niñas se convirtieron en uno de los focos principales para un proyecto de reingeniería social en el que intervinieron varias instancias de ‘saber’: médicos-higienistas, pedagogos, jueces, abogados, vicarios, agentes de orden y administración pública y un poco más tarde, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, entre otros especialistas de ‘ayuda’ al individuo. En el ejercicio de categorizar y definir a los ‘abandonados’ y ‘delincuentes’ estos fabricaron lo que Foucault ha nombrado como ‘régimenes de verdad’.¹⁰

¹⁰ El concepto ‘*regímenes de verdad*’ se refiere a las condiciones materiales y prácticas bajo las cuales las verdades, hechos y explicaciones vienen a ser formuladas y aceptadas, así también como sus consecuencias: lo que pueden hacer posible, en cuanto a prácticas e instituciones. Rose, *ibid.*

Las ‘verdades’ constituidas sobre las diversas categorías que gravitaban alrededor de la noción *niños de la calle* se desplegaron en formas de actuar que pretendían tanto gobernar a los sujetos infantiles, como a los individuos e instituciones que interactuaban con los mismos (padres/madres, maestros, escuela, espacios de ocio y recreo y el Estado, entre otros). Sin embargo, el éxito relativo y/o fracaso de los proyectos de gobierno anclados sobre la noción *niños de la calle* dependieron en gran medida de la incorporación, colaboración, resistencia y acomodo de padres, madres, vecinos, niños y niñas.

DEFINIENDO A LOS ‘TÍTERES’

La identificación de los niños que pasaban el día en *la calle* con el *abandono*, el desorden, la inmoralidad y la criminalidad se manifestaba prácticamente en el mismo tono de alarma y peligrosidad ya fuera en el último tercio del siglo XIX o en el primero del XX. Por ejemplo, en un tono similar al informe del Corregidor de San Juan de 1860, el doctor Francisco del Valle Atilés sentenciaba en 1917:

Si no se remedia de algún modo esta deficiencia [el funcionamiento de las Cortes Infantiles], veremos como sigue fomentándose una futura sociedad hampesca con los infelices niños enfermos ya moral, ya físicamente, que pululan por nuestras calles vagabundeando a todas horas; en vez de estar recogidos en casa de sus padres, si los tienen, o en sitios de donde saliesen transformados en fuerzas útiles para el país.¹¹

De igual forma, un colaborador de *El Buscapié* comentaba en 1918:

[...] si Puerto Rico que es naturalmente hospitalario [...] desea avanzar en la vía del progreso, necesariamente ha de hacer algo práctico en beneficio de los desvalidos, de esos niños que ruedan sin instrucción, ni moral sin afecciones, porque desconocen por completo el amor maternal, que tanto

¹¹ Francisco del Valle Atilés, “Los pilluelos”, *El Buscapié* (Segunda Época), Año XXV, 28 octubre 1917, p. 2.

influye en los sentimientos de la criatura, para prepararles un porvenir con la enseñanza de buenas costumbres de profesiones útiles, y convertirles en ciudadanos perfectos, dignos del buen concepto de nuestro pueblo.¹²

El Presidente de la Federación Libre de Trabajadores, Santiago Iglesias Pantín, también exponía ante la Asamblea Legislativa que uno de “*los grandes problemas económicos y sociales*” que enfrentaba Puerto Rico para el 1915 era “*el número de niños desamparados que pululan por los pueblos y ciudades*”.¹³ Según el líder sindical, la Legislatura de la Isla debía pasar leyes que proporcionaran instrucción primaria, industrial y de artes y oficios para el beneficio de los *pequeños* de las clases trabajadoras porque:

El ambiente que los rodea, carece prácticamente de los estímulos, que un medio social ilustrado pudiera ofrecerles, y por el contrario, están expuestos, inconscientemente, a ser elementos propicios al crimen, y pasar la vida en las cárceles o los presidios.¹⁴

La importancia y necesidad de fomentar la instrucción y educación de los niños de las *clases trabajadoras* era central, según Iglesias Pantín, para el desarrollo económico y social de Puerto Rico ya que:

... esos pequeños seres, que han de ser parte del alma, del conglomerado social, en que se han de apoyar las más bellas y prácticas soluciones, de nuestros múltiples problemas sociales, económicos y políticos.¹⁵

De esta forma, tanto administradores gubernamentales, médicos, filántropos, líderes obreros, entre otros, caracterizaban a los niños que *pululaban* por las calles como seres que presentaban un peligro no sólo en el presente, sino también ponían en riesgo el futuro de prosperidad y progreso

¹² A.F.V., “De urgente necesidad”, *El Buscapié* (Segunda Época), Año XXV, 27 enero 1918, p. 2.

¹³ Federación Libre de Trabajadores, *Exposición al Gobierno Insular y a la Asamblea Legislativa del Pueblo de Puerto Rico, sobre los grandes problemas económicos y sociales, que reclaman una enérgica acción*. San Juan, FLT, 1915, p. 18.

¹⁴ Santiago Iglesias Pantín, en *op. cit.*, p.19.

¹⁵ *Ibid.*

que vislumbraban para el país. Sin la intervención juiciosa y científica del Gobierno, mediante sus leyes y creación de instituciones o espacios de socorro/ayuda, vigilancia y disciplina, los niños que *vagaban* por las calles serían los futuros hampones, criminales y presidiarios; en fin, seres *improductivos e ingobernables*.

Las caracterizaciones sobre los niños que *vagaban* por las calles como estridentes, obscenos, burlones, irreverentes, irrespetuosos, tormentos y motivo de enfurecimiento de los adultos contrastan con otras representaciones de sujetos infantiles de la época –enfocadas primordialmente en los niños de *las clases privilegiadas*, recién nacidos y fallecidos– en las que se pensaban como ángeles o querubines, centros de ternura, amor y atención de los adultos.¹⁶ En contraste, los pequeños que habitaban las calles sin supervisión o compañía adulta– eran *abandonados*. Estos eran los faltos de instrucción y educación, los ‘enfermos’, los ‘desvalidos’, los carentes de amor maternal y los inútiles e improductivos. Al convertir a los niños que *vagaban* por las calles en *abandonados*, se sugería entonces una acción exterior a los sujetos infantiles: los niños y niñas eran ‘objeto’ de descuido/desatención/renuncia; víctimas de la inacción y despego de algún adulto, generalmente de las madres (padres).

Al respecto, decía otro colaborador de *El Buscapié*: “Ellos, si nos fijamos, no son responsables de su suerte” y del Valle Atilas añadía, que la existencia de esos niños era resultado de “la censurable indiferencia y falta de previsión” de los “organizadores de nuestro estado social”. De estas caracterizaciones resultaba una ‘verdad’: que los niños y niñas eran *responsabilidad* de los adultos: ya sea del padre, la madre, la familia, la comunidad o el Estado.

¹⁶ Esta representación de los niños y las niñas como seres angelicales y que mueven a la simpatía y ternura de los adultos se ponen de manifiesto en los siguientes ejemplos: 1) Sobre la muerte de una niña: “*Nuestra angelical Juanita ha volado al cielo. Su alma pura no podía vivir en el mezquino y estrecho círculo de este mundo positivista...La morada de los ángeles es el cielo.*” “¡Un ángel más!”, *Boletín Mercantil*, Año XLIV, 7 mayo 1882, p. 3. Sobre la muerte de un niño atropellado por un trolley: “[...] en medio de la consternación y el dolor de sus familiares y del vecindario, en el que era generalmente querido. [...] el entierro, que fué una gran manifestación de sentimiento público y de simpatía hacia la distinguida familia de los padres del inteligente y malogrado niño”. “Una horrible desgracia”, *El Buscapié* (Segunda Época), Año XXV, 18 noviembre 1917, p. 8.

Sin embargo, también existían otras caracterizaciones de *niños de la calle* que parecían otorgarles poca claridad mental o una voluntad distorsionada que los conducía a esa forma de vida. Fernando González Alberty, colaborador de *El Mundo*, en 1924, comentaba:

Estos seres viven bajo el influjo hipnótico de un profundo sueño, en una esfera con muy estrechos límites y no ven más allá de los horizontes que encierra su estado de estancamiento.¹⁷

No es difícil imaginar que esta caracterización debía estar influida por un andamiaje de conocimientos sobre la mente humana que durante este periodo popularizaron disciplinas como la psicología y la psiquiatría.

Los énfasis sobre quién o quiénes *tenían* o *debían* tener ese encargo en primera instancia, es lo que será motivo de continuos giros en el discurso, lo que creaba una circulación constante entre la responsabilización de la familia, la filantropía y el Estado o la responsabilidad compartida. De ahí las constantes formulaciones y redefiniciones de técnicas de ‘rescate’ y ‘ayuda’; también de las continuas definiciones de la responsabilidad ‘paterna’ (materna), del Estado, de la sociedad en pleno, además de intervenciones sobre la familia.

En los planteamientos antes citados del Corregidor de San Juan, de del Valle Atilés, del colaborador de *El Buscapié* y de Iglesias Pantín, se producen al menos otras dos ‘verdades’. La primera, concierne a la correlación entre la presencia de niños en las calles, el ‘abandono’ infantil y la delincuencia o criminalidad. La segunda, se refiere a la necesidad de intervención estatal y ciudadana para la prevención y remedio. Pero en cada una de las caracterizaciones se proponen técnicas distintas para lidiar con la situación de los *callejeros/abandonados/delincuentes*.

En el caso de la propuesta del Corregidor de San Juan, se exige la formulación de reglamentos que dispusiesen la creación de espacios para la *instrucción* y *moralización* de la niñez: “escuelas de artes y oficios”. A pesar que desde el siglo XVIII existían decretos y órdenes para la creación de escuelas, la dificultad económica y la resistencia de la mayoría de los puertorriqueños sumadas a la precaria política-económica de la administración provincial, habían imposibilitado

¹⁷ Fernando González Alberty, “Nuestro porvenir”, *El Mundo*, 28 marzo 1924, p. 9.

la expansión de la instrucción.¹⁸ Pero creía el Corregidor que elaborando instrumentos legales para ‘facilitar’ la creación de instituciones de instrucción, podía resolver el ‘problema’ que aquejaba al vecindario y a los oficiales de orden público.

Además, la resolución del Corregidor –de la que se hacen también partícipes los miembros del Ayuntamiento– parece un ejercicio de enviar un mensaje a aquellos individuos o grupos que denunciaban ‘el problema’: vecinos y policías. Por un lado, reconocían y validaban los reclamos de los denunciantes, al definirlo como un problema de orden público y, por el otro, implicaban con su resolución que estaban ‘trabajando con el asunto’; es decir, manifiestaban un deseo de gobernar.

De esta manera, la ‘ciudadanía’ otorgaba y validaba la función del Estado de crear instrumentos para establecer el orden; a la vez que los administradores estatales podían argüir que tomaban decisiones y medidas por el bien de ‘la sociedad’ y sus individuos. Tanto el Estado como sus ciudadanos, colaboraban en la creación de un imaginario que pretendía establecer un orden y disciplina dentro del espacio urbano. En este contexto, la Ley se convertía en un medio para procurar lograrlo.

Curiosamente a este reclamo por crear un Reglamento para establecer una escuela de artes y oficios y resolver *el problema de los niños que vagaban por las calles*, le había precedido –al menos desde 1854– *el Bando de Policía y Buen Gobierno* en el que se disponía qué hacer con los niños que estuviesen *vagando o desordenando* en la calle; esto era: entregarlos a sus padres, madres o tutores para que se encargasen de ellos o llevarlos a la Casa de Beneficencia, en ausencia de los mismos.¹⁹ Sin embargo, la persistencia de las quejas e intentos de seguir reglamentando y ordenando –particularmente en la Capital, donde irónicamente residía la Casa de Beneficencia– denota la incapacidad de las autoridades en controlar y reprimir la presencia de niños en las calles. Y es que las calles, para los niños y niñas de la ciudad, eran como los ‘bateyes’, ríos y quebradas para los niños y niñas de la ruralía: espacios de encuentro y juego con personas de su edad. Además, las calles proveían la oportunidad de establecer contactos entre la gente y efectuar

¹⁸ Véase a Fernando Picó, *Educación y sociedad en el Puerto Rico del siglo XIX*. Río Piedras, CEREP, 1983.

¹⁹ Véase, Francisco Ramos, *Prontuario de Disposiciones Oficiales*. San Juan, Imprenta de González, 1866, pp. 56-59.

actividades económicas que servían para ganar parte del sustento propio o el de sus familias.

LAS DISPUTAS POR LA CALLE

En 1878, el niño Juan García –residente de Caguas, de diez años de edad y que no sabía leer ni escribir– fue acusado por robar un paño bordado de un sillón de la casa de doña Gertrudis Giménez. Al ser llevado a las autoridades, el niño declaró que se encontraba *alquilado* por doña Escolastia Rivera para *vender dulces en la calle*, lo cual confirmó la mujer.²⁰ El niño Juan García se había convertido en sospechoso de un robo, ya que usualmente era visto deambulando por las calles del pueblo, donde realizaba las ventas de dulces.

En otra situación ocurrida también en Caguas, ya en 1902, el niño Domingo Rivera (alias, Mingolo) de doce años de edad, fue acusado por Paz Torres y Carrasquillo –jornalero de 47 años y soltero– de haber estropeado a su hija Benedicta Nieves. En el caso, que parece ser resultado de una disputa por el espacio de la ‘*calle*’, el niño Domingo estaba jugando con una rueda de bicicleta frente a la casa de Torres, donde también se encontraba la niña Benedicta. Según el testimonio del jornalero, él llamó en varias ocasiones la atención a Mingolo “*contestándole éste que estaba en la calle*”.²¹ Finalmente, en un momento en que Mingolo echó a correr la rueda, tumbó la niña al suelo, provocándole una contusión en la frente. Domingo fue multado con dos “*dolars*” [*sic*] más costas de oficio por agresión leve e involuntaria.

Aunque estos dos casos ilustran cómo ‘*la calle*’ era tanto espacio de trabajo, como de juego y diversión para niños y niñas, también sugieren que se convirtió en un espacio polémico y contencioso por el cual luchaban en controlar o ‘poseer’ tanto adultos como niños. Así que el asunto sobre el control de la calle, fue entonces un terreno tanto simbólico como práctico para articular las relaciones de poder entre adultos y niños.

²⁰ Archivo Histórico Municipal de Caguas (AHMC), Partes de Policía, 1860-1879, Caja 36.

²¹ “Causa No. 32 Contra Domingo Rivera @ Mingolo por Agresión”, AHMC, Secretaría, Judicial, Juicios, 1902, Caja 24.

Alrededor de las disputas sobre *la calle* se fueron dibujando las fronteras de la autoridad adulta y la libertad infantil.

Vemos cómo, según el testimonio del acusador, Mingolo desautoriza el aparente llamado al orden del jornalero porque *'estaba en la calle'*. Al parecer, para Mingolo, el jornalero no era quién para limitar sus actos, pues *estaba en la calle*; ésta no era de la propiedad de Torres. De hecho, ese lugar –según ordenanzas y códigos civiles– se definía por ser un espacio *público*, de uso común. La calle parecía ser imaginada por Mingolo como un espacio para *su uso*, de 'autonomía' de movimiento y voluntad propia; una especie de frontera entre la autoridad adulta y la 'libertad' individual.

De ese caso se desprende también que el asunto de las exigencias del orden en la calle y el control de los niños que pululaban por las mismas, no era sólo un asunto de prejuicios de clase o de mero interés de las clases privilegiadas y profesionales en controlar las *clases populares*, como parece sugerir Martínez-Vergne. Jornaleros como Torres y Carrasquillo, y las vecinas que le sirvieron de testigos (Amalia Carrión y Dolores Santiago), participaban del discurso que producía la relación *niños de la calle/abandonados/delincuentes*. Una vez estos llevaron al niño al Juzgado, criminalizaron una conducta que bajo otras circunstancias pudo haber pasado como un accidente más, una consecuencia de los 'juegos de muchachos' y no como un acto delictivo y punible. Después de todo, tanto Mingolo como Benedicta estaban jugando en la calle, con la excepción que la niña lo hacía frente a su casa y con la supervisión de su padre. Jugar en la calle no era un acto delictivo y punible en sí mismo, pero se convirtió como tal, cuando niños o niñas sin la supervisión apropiada o responsable lo hacían. Así que para habitar las calles los niños y las niñas debían ser autorizados y vigilados.

LOS PADRES DELINCUENTES

La familia constituida por Torres, Benedicta y la madre de la niña, concordaba con el perfil que los 'expertos'²² usualmente atribuían el abandono y la delincuencia con la persis-

²² Me refiero aquí a los individuos de la época que dedican tiempo, conferencias y páginas en revistas, periódicos y libros en elucubraciones sobre los niños de la calle,

tencia de niños en las calles.²³ Éstos alegaban que el concubinato entre las clases trabajadoras y la coexistencia de hijos con padrastros era la causa principal de la existencia de esos males así como la ausencia de vigilancia y disciplina familiar. Por consiguiente, para los tratadistas interesados en el *bienestar de la niñez* puertorriqueña, casos donde niños y niñas salían lesionados o asumían conductas desviadas se debían a la existencia de “*padres delincuentes*”.

Según reseñaba *El Buscapié*, en 1918, para el Fiscal de la Corte de San Juan, “de muchas de esas faltas y delitos de los niños son responsables los padres negligentes o desnaturalizados”.²⁴ Por su parte, *El Puerto Rico Evangélico* señalaba:

Las palabras indecorosas, la inmoralidad, las costumbres perniciosas todo ha de herir mortalmente los corazones de los niños. De hogares donde reinan estas condiciones salen los criminales que invaden nuestras cárceles.²⁵

La *delincuencia paterna* a la que se aludía era la existencia del concubinato y la ruptura de esas uniones.²⁶

En un artículo titulado “*Padres Delincuentes*”, *El Buscapié* caracterizaba las uniones consensuales de la siguiente manera:

abandonados y delincuentes: médicos, pedagogos, abogados, jueces, líderes obreros, administradores públicos, entre otros.

²³ Torres llama a Benedicta su hija, la que al parecer era hija de otra relación de su esposa. Además, Torres señala que es soltero; lo que implica que no estaba casado con la madre de Benedicta. No obstante, con sus formas de representación sobre el acto del niño Míngolo y sus propios actos que sugieren que ha asumido una responsabilidad paterna sobre la niña Benedicta, Torres parece construir un sentido familiar que aún constituido fuera de las normas sociales producidas por el discurso de la familia moderna, pretendía presentar su familia como un modelo alterno y funcional. Él y su familia constituían un modelo que en otros contextos pudo ser criminalizado y responsabilizado por algunos de los desórdenes sociales. Sin embargo, al adjudicar a otros conductas inapropiadas, legitimaba ese discurso de orden a la vez que lo subvertía.

²⁴ “Padres delincuentes”, *El Buscapié*, 5 abril 1918, p. 2 (Las citas subsiguientes corresponden a este texto).

²⁵ “Los niños reclaman nuestra atención”, *Puerto Rico Evangélico*, 10 septiembre 1912, p. 1.

²⁶ Según Fernando Picó, durante el siglo XIX y como consecuencia de los problemas estructurales de la economía puertorriqueña y los patrones de poblamiento

Un hombre soltero o casado se amanceba con una pobre muchacha del pueblo, valiéndose de promesas que no puede o no tiene el propósito de cumplir. Tienen hijos que viven de milagro, hasta que el padre se cansa de aquella forma de vida, no para enmendarse, sino para contraer nuevos enredos de mancebías.

De acuerdo con el escrito, las *consecuencias* de esos amancebamientos era que *los niños* quedaban abandonados “a los cuales la madre no puede educar ni mantener, si no sale a trabajar, y si sale quedarán abandonados y expuestos a todo peligro de heridas, tropiezos y corrupciones”. Para la edición de *El Buscapié* (posiblemente el artículo es de la pluma del filántropo y reformador social Manuel Fernández Juncos, editor del rotativo) una solución a este problema sería “una protección efectiva o un procedimiento policiaco que haga cumplir a los padres sus deberes naturales, y tribunales que corrijan sus criminales abandonos”.

Según argumenta Rubén Nazario Velasco, las caracterizaciones de las familias puertorriqueñas como “bárbaras” (por vivir bajo el concubinato) se centran en los discursos legalistas que se desarrollan en Puerto Rico luego de la invasión estadounidense en 1898. Para este investigador, el Derecho de Familia desarrollado a principios de siglo XX

... contribuyó elementos para representar a los puertorriqueños como bárbaros y para definir la agenda paternalista con la que la metrópoli intentó justificar la invasión”. Además, argumenta que “los principios de igualdad y libertad contractual y religiosa fortalecidos por el discurso legal norteamericano, contribuyeron elementos alternos para evaluar las relaciones de familia.²⁷

No obstante, las caracterizaciones sobre las familias puertorriqueñas –reproducidas por oficiales norteamericanos– precisamente se nutrían de las observaciones y la elaboración de las élites intelectuales y obreras puertorriqueñas quienes ya

después de la década de 1860, “*umentan consistentemente las proporciones de hijos nacidos fuera del matrimonio en prácticamente todos los municipios*”. Véase, *Historia general de Puerto Rico*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 1986, p. 196.

²⁷ Rubén Nazario Velasco, “La construcción legal de la familia en el Puerto Rico de entresiglos”, en Silvia Álvarez Curbelo, Mary Frances Gallart y Carmen Rafucci (eds.), *Los arcos de la memoria: El ‘98 de los pueblos puertorriqueños*. San Juan, Oficina del Presidente de la UPR, Comité Centenario de 1898, Asociación Puertorriqueña de Historiadores y Posdata, 1998, pp. 158-177.

manejaban esas representaciones, al menos, desde el último tercio del siglo XIX. Aunque no niego que esas representaciones de 'barbarismo' sobre las familias puertorriqueñas pudieron servir como base ideológica de administradores del gobierno estadounidense para justificar una relación política tutelar respecto a la Isla, me parece que el discurso sobre 'el barbarismo' de las familias puertorriqueñas es mucho más complejo y responde a una concepción *moderna* y *liberal* sobre la familia y la sociedad.

Al menos desde la década de 1880 –cuando se publican varios tratados sociológicos criollos– la identificación del concubinato o amancebamiento con los problemas de la niñez puertorriqueña u otros *problemas sociales* ya se había convertido en una especie de *patogenia* de las condiciones de atraso de la población de la Isla. Esta '*topografía médico-social*', como la nombran Catherine Cicchelli-Pugeault y Vincenzo Cicchelli²⁸, que se traslucía de esos tratados sociológicos no se circunscribía al imaginario de los reformadores e higienistas puertorriqueños, sino que coincidían con planteamientos similares formulados por sus homólogos franceses, ingleses, estadounidenses y latinoamericanos. Por ejemplo, el médico-higienista y sociólogo puertorriqueño del Valle Atilés afirmaba en su libro *El campesino puertorriqueño*:

Véase, pues, cuánto importa que la familia esté constituida sobre *las bases regulares*; que reine en ella *estricta moralidad*; que el hogar doméstico sea *arca de los puros afectos*, que despierta *esa necesidad ineludible de amar* que solicita á todos los seres creados, y no templo de brutal sensualismo que enerva y envilece los caracteres.²⁹

Si para del Valle Atilés la constitución familiar del proletariado y el campesinado puertorriqueño se debía a las pasiones o al *brutal sensualismo*, por lo tanto, era inestable y corrompible; para N.H. Huffman (colaborador del *Puerto Rico Evangélico*) la *irregularidad* de esas familias era consecuencia de la *ignorancia*, la *flaqueza* y *ejemplos pervertidos* de ese vi-

²⁸ Véase, Catherine Cicchelli-Pugeault y Vincenzo Cicchelli, *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1999.

²⁹ Del Valle Atilés, *El campesino puertorriqueño: sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que la determinan y medios para mejorarlas*. San Juan, Tipografía de J. González Font, 1887, p.133 (El énfasis es añadido).

cio. Asimismo, el sociólogo puertorriqueño Salvador Brau atribuía el concubinato a la falta de educación e ignorancia, los vicios y la *falta de recursos de los contrayentes*.³⁰

Mientras que para del Valle Atilés la irregularidad e inestabilidad familiar tenía origen en *la moral*, para Huffman y Brau, éstas eran consecuencias de las condiciones materiales y sociales existentes en la Isla. No obstante, tanto del Valle Atilés como Brau coincidían respectivamente que, a fin de cuentas, la existencia y persistencia del concubinato o las relaciones familiares irregulares tenían origen en el *infantilismo* de la mujer y en su falta de instrucción y educación. Decía este último:

... en tanto no se abran nuevos horizontes en su espíritu, infundiéndole conciencia de su valor, en sus distintos caracteres de esposa y de madre; [...] entregada, casi exclusivamente, a sus instintos, sin una noción clara de sus derechos, [...] en un aislamiento embrutecedor, sin estímulo, sin ambición, y sin verdadera influencia sobre el hombre, que está llamada a dulcificar, a contener y a dirigir; el concubinato, [...] no habrá sufrido golpe demoledor en sus seculares cimientos.³¹

La obligación de la constitución legal y moral del matrimonio y la familia parecía estar centrada en las mujeres, quienes decidían vivir o no con un hombre. Pero el Estado o la sociedad, debía garantizar su educación e instrucción en sus derechos y deberes como mujer, esposa y madre para que pudiesen cumplir con su misión: *dulcificar, contener y dirigir al hombre* (en su estado incipiente, la niñez) sobre las bases de una familia constituida por un matrimonio.

De todas formas, lo que parece relucir en las opiniones de reformadores y *expertos* puertorriqueños, es que la paternidad y maternidad responsables nacían o resultaban de la

³⁰ Véase Salvador Brau, "Las clases jornaleras", en *Disquisiciones sociológicas y otros ensayos*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1956, p. 146. En la memoria de Justiniano, también se aluden estas causas. Dice la autora: "En su mayoría no se desposaban por la iglesia o por la ley, pues para esta pobre gente de las colonias, no existía religión ni reglas, sólo las que llevaban escritas en sus corazones. No porque desconocían los mandatos, sino porque vivían hundidos en la miseria y en la ignorancia". Carmen Luisa Justiniano, *Con valor y a como dé lugar (Memorias de una jibara puertorriqueña)*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1994, p.216; y N.H. Huffman, "La familia (Conclusión)", *Puerto Rico Evangélico*, 10 agosto 1918, p.11.

³¹ Brau, *op. cit.*, p. 147.

promesa de amor y la obligación moral contraída en el matrimonio/familia legalmente establecida. Sobre el particular, el licenciado D. Sepúlveda, juez de la Corte Infantil de Ponce en 1917, señalaba:

... las causas inmediatas de la delincuencia y abandono de niños, son *el desamor de los padres y madres hacia sus hijos y la falta de cumplimiento*, por parte de aquellos, *de sus deberes* para con estos.³²

Similarmente opinaba el colaborador del *Puerto Rico Evangélico*, Agustín E. Boissén de Aibonito:

La existencia de esos pequeños vagabundos y rateros, conocidos con el jocoso y despreciativo nombre de “títeres” es una de las varias consecuencias del concubinato. Los títeres son los hijos de la madre que, como la samaritana, “ha tenido cinco maridos, y el que ahora tiene, no es su marido.” Los cinco maridos, viciosos, sensuales, indolentes y perversos, “siguen su carrera de tenorio” sin importarles nada la situación económica, moral y social de los títeres, que cursando estudios en la escuela del vicio, llegarán a ser mañana los grandes criminales que quitarán la tranquilidad a la sociedad y aumentarán el excesivo trabajo de las autoridades que gobiernan.³³

En este sentido, uno de los imaginarios que permeaba las discusiones acerca de la responsabilidad paterna y materna sobre los sujetos infantiles era el modelo de *familia nuclear*, constituida sobre las bases del matrimonio legal, el compromiso y la devoción de sus miembros, y la existencia de un padre proveedor de bienes y una madre dedicada a la crianza y educación de los niños y niñas. Otra noción ligada a estas discusiones era la *domesticidad*, la cual se vinculaba a la función social de la mujer-madre y a la posición de *dependencia* de ésta y los hijos al hombre-padre. Aunque generalmente las

³² D. Sepúlveda, en Departamento de Justicia de Puerto Rico. *Segundo Informe Anual del Attorney General de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa sobre el trabajo de las Cortes Juveniles en Puerto Rico para el año 1916*. San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1917, p. 58 [El énfasis es añadido].

³³ Agustín E. Boissén, “La corrupción en Puerto Rico, el concubinato (IV)”, *Puerto Rico Evangélico*, 10 septiembre 1918, p. 14 (Las citas directas que aparecen en el ensayo de Boissén pertenecen al texto de Abelardo M. Díaz, *Por el bien de nuestros niños*. Caguas, Tipografía de Barreiro y Co, 1912).

nociones sobre la *familia nuclear* y la *domesticidad* han sido relacionadas por un sinnúmero de historiadores e historiadoras, a transformaciones económicas: industrialización, proletarización y urbanización³⁴, me parece importante señalar que las mismas nacieron a la par de los cambios políticos iniciados en Occidente a fines del siglo XVIII. Éstos alcanzaron su madurez durante el siglo XIX con el desarrollo de nuevas disciplinas para la producción de conocimientos.

Con la Revolución Francesa (1789) el Estado (revolucionario y liberal) se proclamó defensor de los intereses de los niños. Con esta reformulación del poder dentro y alrededor de la familia:

*The family's duty, [...] was not simply to control its members as a governing body subordinated to the authority of the state. It was also to educate and prepare children for virtuous adulthood in the new society created by the Revolution.*³⁵

Por lo tanto, la función de la familia era proveer un ambiente higiénico y moral para el desarrollo de los niños y niñas. La función del matrimonio y los hijos estaría orientada hacia las necesidades sociales o nacionales, en lugar de las necesidades familiares.

Asimismo, a mediados del siglo XIX, el desarrollo de la sociología como *ciencia positiva* jugó un papel importante. Alexis de Tocqueville, Auguste Comte, Frédéric Le Play y Émile Durkheim –precursores de la Sociología– fueron algunos de los que iniciaron observaciones y análisis sobre la familia para estudiar la sociedad, a la vez que cuestionaron la concepción rousseauiana sobre esa institución.³⁶ Para Rousseau la unidad de la familia se apoyaba en la *voluntad* de sus integrantes en mantener el vínculo que quedaba constituido en una especie de relación contractual. Decía Rousseau:

Una vez que los hijos se ven libres de la obediencia que debían a su padre, y que el padre se halla exento de los cuidados que debía a sus hijos, todos recobran su *independencia*. Si siguen

³⁴ Uno de esos trabajos –que sintetiza investigaciones realizadas desde la década de 1970 hasta mediados de los 1980– es el de Joan Kelly, “Family and Society”, en *Women, History and Theory: The Essays of Joan Kelly*. Chicago & London, University of Chicago Press, 1984.

³⁵ Schafer, *op. cit.*, p. 28 (El énfasis es añadido).

³⁶ Véase, Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, *op. cit.*, pp. 37-53.

estando unidos, ya *no es de una forma natural*, sino voluntaria, y *la propia familia se mantiene sólo por convención*.³⁷

Para Durkheim –quien se oponía a la noción contractualista de Rousseau– la familia no estaba unida exclusivamente por la convención o la legalidad, sino por el *afecto* entre sus miembros. Por lo tanto, cada miembro se debía a otro: los deberes entre esposo y esposa y, de éstos con sus hijos, no dependían de intereses particulares sino del conjunto (tanto familiar, como social).³⁸

A diferencia de Rousseau, quien proponía una preeminencia de la independencia y la libertad del individuo, Durkheim planteaba la *interdependencia* de los miembros de la familia. Comte por su parte, proponía una división de funciones en la familia: particularmente entre padre y madre. Según éste, la protección material incumbía al padre, mientras que la instrucción moral y el cultivo del espíritu de los hijos correspondían a la madre.³⁹ Tanto Durkheim como Comte sugerían la idea de que las familias habían evolucionado a través de la historia de las sociedades; por tanto, la familia era una entidad *natural y social*, nunca contractual (que podía ser disuelta por convenciones) como presumía Rousseau.

Del mismo modo, un colaborador del *Puerto Rico Evangélico* aseveraba, en 1918, que el matrimonio:

No es un contrato que se puede hacer y desbaratar en cualquier tiempo a gusto y conveniencia de cualquiera de las dos partes. *Los intereses de los hijos procreados y de la sociedad en general* requieren que la unión sea “hasta que la muerte los separe”.⁴⁰

Veamos un caso donde se entretujan los discursos sobre la calle, la peligrosidad de ésta, el abandono y la “delincuencia de los padres”.

En la noche del sábado 27 de diciembre de 1901, Juana Víctor De Jesús –mujer soltera de 26 años, de profesión *de su casa*, y madre de tres niños y una niña– envió a su hijo Felipe

³⁷ Jean Jacques Rosseau, “Las primeras sociedades”, en *El contrato social*. Madrid, Poesía y Prosa Popular Ediciones, 1985, p. 52 (El énfasis es añadido).

³⁸ Véase, Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, *op. cit.*, pp. 43-45.

³⁹ *Ibid.*, pp. 80-81.

⁴⁰ N.H. Huffman, “La Familia”, *Puerto Rico Evangélico*, 25 julio, 1918, p. 8 (El énfasis es añadido).

(de 8 años) a una *comisión* acompañado de sus hermanos menores Manolo y Rafael. Los tres niños habían salido de su hogar –ubicado en Santurce– como a las ocho de la noche para comprar fósforos, según les había encomendado su madre. Como a las 9:30, Manolo y Rafael regresaron corriendo a su casa.

La madre, al notar la ausencia de su hijo Felipe, salió en su búsqueda. A medio camino, Felipe corría hacia su madre “con las piernitas algo abiertas y dando traspíe”⁴¹ Felipe se había encontrado con Timoteo Tirado (de 26 años) quien “le había cogido por la mano, diciéndole que siguiera que le hiba [*sic*] á comprar dulces para que se los trajera a su mamá”. Según el testimonio de la madre y su hijo, Felipe rechazó la invitación por lo que Tirado le pegó con una correa “obligándole á seguir, y detrás de la carretera, le había bajado á la fuerza los pantalones y le había hecho por detrás una cosa mala”.

Según la narrativa del expediente judicial y los informes periciales contenidos en el mismo, Felipe había sido víctima de un acto de *nefarious* o sodomía. Tirado, quien tenía un historial criminal previo (por hurto en 1896, y abuso deshonesto y amenazas en octubre de 1901), fue acusado y penado por el acto. Sin embargo, a pesar de la circunstancia penosa que rodea este caso, y que revela una experiencia de abuso de poder que algunos niños y niñas sufrían (y sufren aún hoy día por desconocidos, conocidos y familiares), de estos testimonios emergen algunas nociones sobre la crianza infantil, la responsabilidad materna y *los peligros* de la calle y la noche.⁴²

Según la declaración de la madre, el agresor –en visita que hiciera a casa de la familia Víctor la noche del incidente– negó las acusaciones que le hicieran los tres niños diciendo: “Yo no lo he hecho pero si fuera cierto, á U. quién la manda tener á sus hijos, después de las nueve de la noche, borrachos en la carretera”. De acuerdo a la versión de la hija mayor de Juana Víctor, Cecilia (de 11 años de edad), Timoteo manifestó

⁴¹ “Caso de Timoteo Tirado por abusos deshonestos”, AGPR, Judicial, Tribunales, Tribunal Supremo, Caja 27.

⁴² Otro caso que evidencia esta situación es uno ocurrido en las afueras del pueblo de Patillas en el que: “aparece que Juan Eufenio Laboy y García [de 17 años, jornalero y soltero] la noche de cuatro del actual [mayo de 1891] estando paseando por las calles de la población á la niña Feda Tirado la condujo á la salida de dicho pueblo y en un sitio frente al cementerio la hizo acostar y la desfloró, apareciendo del reconocimiento pericial practicado que dicha niña es de tres á cuatro años de edad”, AGPR, Judicial de Guayama, Tribunal Superior de Guayama, Expedientes Criminales, 1890, Caja 394.

que: “lo que ha pasado es que Ud. tiene sus hijos de bandidos por las calles”. Indistintamente la selección de adjetivos que haya utilizado el imputado en la caracterización de los hijos de Juana Víctor, lo que parece revelar es que éste los tomaba por *abandonados*, *realengos* o *bandidos* y responsabilizaba a la madre por lo que le podía ocurrir a sus niños, por dejar que estuviesen en la calle durante la noche.

Al parecer, el propio Tirado consideraba o reproducía la idea de lo inapropiado que niños de las edades de Felipe, Manolo y Rafael anduviesen por las calles después de las nueve de la noche. De ahí resulta que para este agresor, como para otros individuos, tanto *la calle* como *la noche* representaban *peligros* para *los niños*. Estos peligros no parecen estar presentes en la mente de la madre, pues siente la confianza o seguridad de enviar a sus hijos a hacer un mandado. Tal vez, la señora Víctor pensaba que no les ocurriría nada a sus hijos, pues estarían en el mismo vecindario o quizás tendrían la suficiente capacidad para enfrentarse a cualquier situación que se les presentara.

Esta posible coexistencia de percepciones sobre el espacio de la calle, la noche y la aludida capacidad o incapacidad de los niños para enfrentar situaciones en ese entorno, revela una tensión *moderna* sobre dichos espacios. Según expone Peter C. Baldwin, durante el período de 1880-1930 se reflejó una preocupación generalizada entre las clases medias estadounidenses por la existencia de ‘*night-children*’.⁴³ Afirma que los *miedos* respecto a la presencia de niños en las calles durante la noche, resultaban de las percepciones de mediados de siglo XIX que asociaban los vicios y el peligro (particularmente la prostitución y el crimen) al creciente uso del espacio nocturno por clases medias y trabajadoras.

El uso constante del espacio nocturno –particularmente en las ciudades– ocurrió tanto por el desarrollo de sistemas de alumbrado (por lámparas de gas o eléctricas) como por el crecimiento de una industria de entretenimiento (cines, teatros, restaurantes y hoteles) auspiciada tanto por las clases trabajadoras como por las medias y altas. La preocupación con los sujetos

⁴³ Peter C. Baldwin, “‘Nocturnal Habits and Dark Wisdom’: The American Response to Children in the Streets at Night, 1880-1930”, *Journal of Social History*, Año 35, Núm. 3, 2002, pp. 593-611.

infantiles en ese contexto, se debía a la evidente presencia de los mismos ejecutando trabajos nocturnos y a la persistente idea de la *peligrosidad* y *perniciosisidad* de la noche.

A pesar de que las condiciones materiales que exhibía la Isla durante el 1901 (y el transcurso del período que aquí estudio), distaban de las existentes en New York, Chicago, Boston y Hartford –donde ocurrieron las campañas aludidas por Baldwin– parecen existir unos *imaginarios* similares en ambos casos. Me refiero a la asociación de la *calle* y *noche* como espacio del que los niños y las niñas debían ser protegidos o como un espacio de mayor sociabilidad y posibles oportunidades.

Me parece que *lo moderno* de la idea sobre la *calle* y la *noche*, en ese contexto, es que ofrece tanto *oportunidades* (de trabajo, diversión y sociabilidad) *como peligros* (criminalidad, *inmoralidad*), a diferencia de las nociones previas a la segunda década de siglo XIX, donde –según Baldwin– parecía dominar solamente la imagen de la *peligrosidad* o *perniciosisidad* de las calles, particularmente durante la noche.

Aunque Felipe, Manolo y Rafael no fueron a ‘trabajar’ (por un salario), ni a ‘divertirse’⁴⁴ sino a realizar una ‘comisión’, un mandado de su madre, el caso parece revelar que, al menos para ella, *la calle* no ofrecía peligros mayores para sus hijos. Posiblemente, porque las calles de su vecindario se encontraban alumbradas y habitadas durante la noche. Contrariamente, Tirado, por el contrario, vio en la noche la oportunidad para cometer el acto que se le adjudicaba y dirigió al niño a un callejón oscuro.

Según lo que los propios niños aseguraban a la madre, “el Timoteo hacía tiempo que venía ofreciendo y regalando dinero a Felipito”.⁴⁵ Al parecer, Tirado intentaba seducir al niño para que éste sostuviese una relación carnal con él. También es posible que la costumbre de los niños de andar solos por la calle, sugirió a Tirado la virtual prostitución de éstos, particularmente de Felipito. De esta forma, para Tirado la noche, la oscuridad, la ausencia de un adulto *responsable* y sus lectu-

⁴⁴ Aunque esto no queda explícitamente manifiesto, según los detalles del caso, la posibilidad no debe ser descartada pues la madre asegura que envió a los niños a eso de las ocho de la noche y no fue hasta las 9:30 p.m. (aproximadamente) que los hermanitos regresaron a la casa. Si los niños estuvieron poco más de una hora fuera de la casa, me parece poco riesgoso suponer que éstos se entretuvieron un rato en la calle.

⁴⁵ “Caso de Timoteo Tirado...”, *op. cit.*

ras sobre estos signos y espacios, se conjuró para hacerle algo *malo* a Felipito.

Con su acto, Timoteo contribuía a la percepción de la calle y la noche como espacios peligrosos para los niños si éstos no se encontraban bajo el amparo de sus padres y madres o encargados. Con sus palabras, reforzaba esa noción y responsabilizaba o culpabilizaba a la madre por la victimización de los niños debido a su *abandono*. En este sentido, las alegadas caracterizaciones de Tirado sobre los hijos de Juana Víctor ofrecen una importante pieza que permite entender las formas en las que nociones *populares* sobre la crianza infantil y, tal vez la moralidad familiar, se encontraban o fundían con los discursos sobre el abandono y delincuencia infantil configurados por las autoridades estatales y *expertos*.⁴⁶

LOS TÍTERES Y LA PRENSA

A fines de la década de 1910, la situación *de los niños de la calle, sin padres y sin respeto* comienza a reseñarse y denunciarse en los periódicos del país en tonos sarcásticos y hasta con cierto tono derrotista. En una página de *El Buscapié* (en una sección con el mismo nombre) se narran cuatro incidentes: uno en la Plaza Baldorioty en San Juan, otro Ponce y los restantes en Juncos y en Puerta de Tierra.

Sobre el primero, ocurrido en San Juan, se comentaba: “*La Correspondencia* ha sido víctima de un ensayo de piratería callejera por parte de unos chicuelos, que asaltaron *mano militari* el convoy de 500 periódicos”.⁴⁷ Continuaba la nota con un comentario sarcástico y de clara crítica al Gobierno: “Menos mal que dieron con ese tren de periódicos vendibles, porque si no, la Comisión de alimentos hubiera tenido que dar señales

⁴⁶ Sylvia Schafer presenta un argumento similar en su estudio sobre el concepto *enfant moralement abandonné* durante la Tercera República francesa. Dice Schafer: “Historians have often argued that the urban fabric of France has long been riddled with structures of mutual surveillance. [...] Neighbors also proved themselves quick to offer a definitive interpretation of the evidence they presented, and quick in particular to tie it into a master narrative they assumed to be at the heart of the inquiry”. Véase, Schafer, *op. cit.*, pp.117-118.

⁴⁷ *El Buscapié* (Segunda Época), Año XXV, 18 noviembre 1917, p. 8 (El énfasis pertenece al original).

de vida para que no se murieran los pilletes de necesidad”. De este modo se hacía una denuncia en cuanto al desorden y delincuencia de los niños de la calle, a la vez que se señalaban las ineficiencias e ineptitudes de las agencias del Gobierno, que también tenían ‘culpa’ del problema, pues su ineficiencia posiblemente promovía el pillaje.

En la segunda situación reseñada se exponía:

En Ponce son todavía más guasones esos pobres niños mostrencos. El Municipio le manda a poner focos eléctricos al nuevo puente que han instalado sobre el río Portugués, y a pedrada limpia los destruyen aquellos angelitos del arroyo. Si algún guardia de policía se empeña en defender esos focos, corre peligro también el guardia.

Seguidamente, se comentaba en el consabido tono y en abierta crítica a las prioridades que establecían tanto las autoridades estatales como municipales: “-Si nosotros tenemos el estómago a “buenas noches” siendo ciudadanos de Estados Unidos—dicen los pilletes de la Playa, ¿con qué derecho ha de estar alumbrado el Portugués?”.

En ambos casos, tanto los *piratas* de la Plaza Baldorioty, como los *guasones mostrencos* de la Playa de Ponce son *víctimas* del hambre y la miseria, según la mirada de los editores de *El Buscapié*. Los primeros, *los chicuelos*, cometen un *asalto* para alegadamente vender los periódicos y poder alimentarse ya que las autoridades no hacían nada para garantizar la satisfacción de esa necesidad. Los segundos, *los angelitos del arroyo*, los *tira-piedras* del río Portugués, cometen un acto de *vandalismo*, en protesta contra las prioridades del Municipio: *alumbrar al Portugués*, en lugar de llenar el estómago de ellos, que son *ciudadanos de los Estados Unidos*.

La audacia con la que aparecen caracterizados estos niños *de la calle* —a pesar de su estatus de *víctimas* de la miseria, el hambre y el mal gobierno— llega a tal punto que se espera que ni aún con oficiales de ley presentes, se puedan contener sus acciones. Estas representaciones sobre la audacia, picardía, irrespetuosidad y desafíos a la autoridad por parte de los *niños de la calle* se asemejaban a las que se reproducían en historietas publicadas —particularmente a partir de la década de 1920— en algunos periódicos como *El Imparcial* y *El Mundo* y en revistas como *Gráfico de Puerto Rico* (figura 1). Tales historietas o columnas de humor presentaban *aventuras de chicos de la calle* o *delincuentes* en las que se demuestra la

picardía e irreverencia por parte de los personajes infantiles, mediante la burla y los desafíos a la autoridad, a los policías y a otros adultos.



Fuente: Gráfico de Puerto Rico, 14 de julio de 1927, p. 54.

Las historietas y caricaturas que se publicaban en la Isla no eran producidas localmente, sino que se importaban de revistas y periódicos de los Estados Unidos, Europa (del Este y Oeste) y Australia. Esto podría sugerir una *transnacionalización* o *universalización* de las representaciones de *niños de la calle*. Por consiguiente, puede tener un efecto de no sólo ‘confirmar’ las *verdades* sobre el fenómeno, sino también *naturalizar* o crear una *patogenia* sobre las causas y características de éste, además de normalizar aptitudes e inclusive estandarizar y universalizar remedios.

Por otra parte, en 1930, el licenciado Samuel R. Quiñones, presidente de la Sección de Ciencias Políticas y Sociales del Ateneo de Puerto Rico, explicaba de forma pintoresca: “nuestro títere, nuestro hampón, tiene sus ascendientes morales en los protagonistas de la novela picaresca: entronca con Estebanillo González, con Rinconete y Cortadillo, con Guzmán de Alfarache”.⁴⁸ Por lo tanto, para algunos observadores y expertos –como Quiñones y Samalea Iglesias⁴⁹– la existencia de los *títeres* puertorriqueños y sus características parecían estar vinculados a unos rasgos culturales entroncados en la tradición ibérica.

Los *títeres puertorriqueños* eran para ellos seres pintorescos, poco peligrosos, casi siempre simpáticos, pero que merecían sensibilidad y pronta atención gubernamental.⁵⁰ Decía el licenciado Samalea Iglesias en 1916:

... en nuestro país la delincuencia infantil no ha registrado ni registra caracteres sumamente alarmantes. Nuestros golfos, a pesar de la libertad y de la independencia de que gozan, no arrojan, en las estadísticas penales, tales cifras que pudieran hacernos estremecer [...] Pero no podemos por ello debemos [*sic*] dejar pasar, como en silencio, aquéllos claros sonidos de alerta”.⁵¹

Así, se incorporaba el deseo de la intervención estatal en los *problemas sociales*, con sentimientos altruistas y

⁴⁸ Samuel R. Quiñones, “Palabras de presentación...”, en Pablo Berga y Ponce de León, *De la delincuencia juvenil y de los tribunales para niños*. San Juan, Imprenta Real Hermanos, 1930, p. 6.

⁴⁹ Véase, Luis Samalea Iglesias, *El hamponismo en Puerto Rico*. San Juan, Tipografía Real Hermanos, 1919 y *La delincuencia infantil en Puerto Rico*. San Juan, Imprenta Real Hermanos, 1916.

⁵⁰ Ya que traigo la alusión de Quiñones sobre un género literario: la picaresca, me parece interesante que de las obras de nuestros escritores naturalistas y realistas (quienes se interesaban en temas sociales y, algunos, sobre la niñez) no haya emergido un texto con personajes infantiles o temáticas abordadas similares, por ejemplo, a la de la novela como *Oliver Twist* –que a pesar de ser de la detectivesca inglesa– trata sobre el abandono y la delincuencia infantil y los debates morales internos que atraviesa su personaje principal –Oliver– en su interacción con el hampa londinense. Simplemente, me parece elocuente la inexistencia de un texto como tal, en el contexto de una continua preocupación por la delincuencia y el abandono infantil, y porque nuestros escritores naturalistas y realistas también son reformadores sociales, médicos-higienistas y sociólogos.

⁵¹ Luis Samalea Iglesias, *La delincuencia infantil...*, p. 3.

paternalistas de algunos de los *expertos y reformadores sociales*. También, se representaban los títeres como seres *libres e independientes*, lo que contrastaba con las imágenes de *abandono y dependencia* que parecían implicarse en otras caracterizaciones.

Aquí entonces, emergen unos sujetos infantiles con la suficiente destreza, astucia y voluntad como para retar la autoridad adulta y del Estado; incluso, parecen estar al margen de la ley. Asimismo, los niños de la calle parecen desafiar la posición y comportamiento social que se aspiraba para la *niñez moderna*: dependiente y subordinada a la autoridad adulta. Pero la mera existencia de niños vagando por las calles no sólo hacía frente a la Ley y a los afanes por el orden, sino también las nociones sobre la familia, el gobierno, la autoridad, la modernidad y el progreso vislumbrado por las élites económicas, intelectuales, oficiales de gobierno, y también abrazado por los padres, madres, vecinos, e incluso niños y niñas.

Por otro lado, para los editores de *El Buscapié*, las leyes parecían ser insuficientes si no se creaban medidas *preventivas* para evitar las conductas irrespetuosas y desafiantes de los *niños*. Esta idea es central con relación a los proyectos de la niñez y el control del espacio de la calle, su disciplina y gobierno, pues estaba atada tanto a un deseo de *exclusión* como *inclusión* de los sujetos infantiles. La *exclusión* sería del espacio de la calle y otros considerados como perniciosos a la moralidad de los niños: billares, tabernas, burdeles, etc. La *inclusión* de los sujetos infantiles, ocurriría pero en la sociedad del futuro, una vez estos fueran *rescatados y reformados* mediante la educación.

En el ejercicio de catalogar e intentar controlar y disciplinar a los *niños de la calle* se manifiesta una discursividad de exclusión e inclusión.⁵² La finalidad de ‘sacar’ o excluir a

⁵² En su disertación doctoral, María de Lourdes Rivera González establece una relación de exclusión vinculada a las políticas de ‘encierro’ de la Casa de Beneficencia, mientras que plantea una relación de ‘adhesión’ (inclusión) promovida por ‘instituciones’ como la familia y la escuela. Según esta investigadora, “el encierro de la Casa de Beneficencia tenía como objetivo excluir al niño del cuerpo social y evitar que éste pusiera en peligro a la sociedad. Sin embargo, las políticas de higiene, intentaban fijar, vincular y ligar a los niños a la sociedad, especialmente el aparato de producción. Las instituciones como la escuela y la familia, no tenían por finalidad excluir, como lo pretendía la Casa de Beneficencia, sino por el contrario, la idea era adherir a los niños a la sociedad.” Véase, Rivera González, “De pícaros, bobas y otras aberraciones: comienzos del discurso asistencialista relativo a la infancia en Puerto

los niños de *la calle* –por los supuestos peligros que tenía– pretendía no su marginación de la sociedad, como suele ocurrir con los individuos catalogados como *parias*, sino que *deseaba* su inclusión futura como *ciudadanos*: seres productivos, educados y gobernables.

Por otra parte, el tema de los *chicos delincuentes* y los accidentes causados por las *negligencias* de los padres y los tutores fue también explotado en insensibles cuñas publicitarias que pretendían atraer el ojo del lector o lectora hacia sus productos con titulares como: *CHICO QUE MATA A DOCE/No sabía que “estaba cargada”*⁵³ y *“GOLPEA A SU PADRE UN CHICO /Semitragedia en los Suburbios”*.⁵⁴

Evidentemente, en la época, como también ocurre en la actualidad, tanto la prensa como los medios publicitarios, se asían de los temas o *problemas* que presuntamente interesaban al *público* para atraer la atención de los consumidores. Pero estas representaciones de los *chicos de la calle* producidas por la prensa y la publicidad puertorriqueña ocurrían dentro de los confines de *‘lo posible’*, lo pensable. Es decir, eran lo suficientemente sensacionalistas como para llamar la atención del lector o lectora, pero no eran increíbles; respondían a una realidad virtual, producida por las mismas crónicas que a diario se relataban en los periódicos y que posiblemente configuraba el imaginario de los contemporáneos.

Los medios de comunicación –en este caso la prensa y la publicidad escrita– se convirtieron también tanto en portadores de las ‘verdades’ manejadas por los expertos, como en productores de ‘verdades’. La prensa –particularmente a mediados de década de 1910 en Puerto Rico– se constituyó en uno de esos saberes y poderes que caracterizaban y prescribían soluciones sobre los ‘problemas’ que aquejaban a la sociedad: en este caso, los *niños de la calle/abandonados/delincuentes*.

Rico, 1844-1920”, Tesis doctoral, Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1999, pp. 275-276. A mi juicio, ambas relaciones (exclusión/inclusión) se manifiestan de forma recíproca e indivisible en torno a las políticas o técnicas de gobierno dirigidas hacia la ‘niñez’. De hecho, mi planteamiento aquí es que se manifiestan como una sola relación en cuanto a los discursos que pretenden ‘construir’ a los sujetos ‘niños’.

⁵³ *El Mundo*, 27 junio 1929, p. 14.

⁵⁴ *El Mundo*, 25 junio 1929, p. 7.

En los artículos editoriales de la prensa puertorriqueña se fue asumiendo una perspectiva *cuasi-científica* (*'objetiva'*)⁵⁵ ante los 'hechos' pues se representaba a sí misma como 'observadora' de los acontecimientos: "Se viene observando que de poco tiempo a la fecha se ha desarrollado una gran pillastrería entre los muchachos de corta edad...". Se manifestó como una entidad dedicada a recopilar y mostrar las 'pruebas': "siendo ya muchos los que se han detenido en estos días como autores de varios hurtos". Indagaba sobre las causales de los acontecimientos y sugería remedios: "El municipio debería dictar una ordenanza prohibiendo que todo niño menor de 14 años transite por las calles después de las nueve de la noche" y "que se dicten medidas para que sean convenientemente asilados todos esos muchachos callejeros, que no tienen domicilio ni familia"⁵⁶ Se creaba una red o madeja de difusión de ideas y representaciones que a la larga parecían no provenir de ningún punto en específico pero daban la impresión de que surgían de las observaciones, experiencias y el *consenso* de todos.

Por consiguiente, el problema de los *niños de la calle/abandonados/delincuentes* se constituía en uno *real*, preocupante y amenazante, y habría que diagnosticar *causas* y prescribir *remedios* para el mismo, si se deseaba que

... estos niños, quizás, inteligencias vigorosas, caracteres valientes, elementos sentimentales que mueren en flor, [...] podrían ser columnas sobre que descansarían los mejores *planes de progreso y felicidad* para el Pueblo de Puerto Rico.⁵⁷

CONSIDERACIONES FINALES

Durante las últimas tres décadas del siglo XIX y las tres primeras del siglo XX, los *niños de la calle* y sus familias

⁵⁵ Una idea similar a ésta se presenta en un interesante estudio sobre las representaciones infantiles —específicamente la marginalidad y la delincuencia— en la fotografía de la prensa mexicana en el contexto del Porfiriato. Véase, Alberto del Castillo Troncoso, "Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato", *Historia Mexicana*, Año XLVIII, Núm. 2, 1998, pp. 277-320.

⁵⁶ "Hágase algo por los muchachos", *La Correspondencia*, 13 julio 1917, p. 8.

⁵⁷ Iglesias Pantín, *op. cit.*, p. 19 (El énfasis es añadido).

se convirtieron en uno de los temas preferidos de los reformadores sociales y autoridades locales en el esfuerzo de reformar y modernizar la sociedad puertorriqueña para dirigirla hacia *el concierto de las naciones civilizadas*, como planteaba el médico, higienista y reformador social, Francisco del Valle Atilés. No obstante, en el ejercicio de caracterizar a los niños de la calle como abandonados y delincuentes, también colaboró la prensa y los grupos subalternos. Todos ellos contribuyeron a la invención de un discurso en la que se construyó la incidencia de *niños de la calle* como un *problema social*, relacionado con el abandono y la delincuencia.

Como consecuencia, la categoría *niños de la calle* se constituyó como un campo simbólico sobre el cual colapsaron preocupaciones de orden social que estuvieron intersecadas por preocupaciones políticas, económicas, higiénicas y morales. Alrededor de esa categoría, se exteriorizaron miedos, se articularon proyectos estratégicos vinculados a los problemas de conservación de fuerzas vitales y productivas y a los problemas de integración (la “civilización” de los sujetos y su inclusión como ciudadanos del estado liberal); además, se construyeron deseos e ilusiones tanto de la sociedad que se pretendía en el presente como de la que se aspiraba en el futuro.

Uno de los efectos que produjeron las representaciones y estrategias vinculadas a la construcción niños de la calle es que convirtió a los sujetos infantiles no sólo en “objeto” de gobierno, sino en un mecanismo para éste. Paralelamente, la familia debía operar como un mecanismo social para la producción y regulación de las capacidades subjetivas de los futuros ciudadanos y como un espacio privilegiado para la realización de deseos y esperanzas individuales y colectivas.

En torno a las subjetividades infantiles, la idea de la *niñez*, la ilusión de un mejor porvenir y un proyecto de gobierno liberal, se tejió entonces, una red discursiva que se producía y desplegaba desde prácticas, valores, observaciones y valoraciones, instituciones e ilusiones que creaban el efecto de describir, monitorear, organizar y normalizar tanto la vida infantil y adulta, como la familiar y social. Esos proyectos de reforma, de *progreso social* puertorriqueño, estuvieron engranados al igual que en Europa, Estados Unidos y América Latina, en un *discurso moderno y liberal* con fuertes contenidos higiénicos y moralistas que pretendían, tanto la transformación del *ser* individual, como colectivo: *la sociedad*.

Sin embargo, con sus actos, los niños de la calle retaron las nociones que pretendían definir el progreso y la modernidad. En la medida en que desafiaron el papel que pretendía adjudicárseles como niños modernos (dependientes, subordinados y sin la capacidad suficiente para tomar decisiones o tener voluntad propia) contribuyeron a forjar nuevas ansiedades y deseos. Paradójicamente, en la medida en que los niños de la calle disputaron y rechazaron las ideas modernas sobre la *niñez*, contribuyeron a la producción de los regímenes de verdad que se armaron alrededor de la relación entre la calle, el abandono y la delincuencia.

El desprecio que algunos mostraron por las ansiedades adultas sobre el orden social y la subversión de los roles esperados en la *niñez*, reforzó las ansiedades para el gobierno del sujeto como forma para fomentar la modernidad y el orden asociado a ella. La calle fue entonces uno de los terrenos en los cuales tanto niños como adultos intentaron definir las fronteras de la autoridad y la libertad. De la misma forma, la calle emergió como un espacio físico y simbólico alrededor del cual se intentó definir la subjetividad infantil, y a la vez que esta fue disputarla. Allí entonces, los sujetos “niños” representaron la encarnación paradójica de una idea moderna sobre la *niñez*: la promesa del futuro, pero también su potencial peligro.